DEPENDENCIA	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**
Nº ESTUDIO PREVIO	**2026-00187**
1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE APROBACIÓN:	2026-10-15
1.2 SECTOR MGA	
1.3 NOMBRE DE PROYECTO:	Fortalecimiento a la Práctica Del Deporte y de la actividad física en el Municipio de Pore, Casanare
1.4 CÓDIGO BPPIN:	2024852630027
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	Promover la actividad física y la participación comunitaria a través de la organización de eventos deportivos inclusivos y regulares en la comunidad., Promover la actividad física y la participación comunitaria a través de la organización de eventos deportivos inclusivos y regulares en la comunidad.
1.6 ACTIVIDAD (ES) DEL PROYECTO:	Fortalecer las escuelas deportivas y clubes del municipio incentivando la formación competitiva y de alto rendimiento, Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de las actividades deportivas con la presencia de monitores durante el cuatrienio
1.7 PRODUCTO (S) DEL PROYECTO:	Servicio de Escuelas Deportivas, Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
1.8 PRODUCTO (S) DEL OBJETO A CONTRATAR:	IMPLEMENTOS BASICOS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS AVALADAS POR INDERCAS Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA QUE ADELANTAN LOS MONITORES, CON EL FIN DE FOMENTAR E INCENTIVAR EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PORE CASANARE.
1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:	12875
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN:	DIRECTO (S) 1 INDIRECTO (S) 0
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1 CÓDIGO O RUBRO:	

2.3.2.01.01.004.01.03-4301007-2024852630027-0	ARTÍCULOS DE DEPORTE	TASA PRODEPORTE	$40.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.03-4301001-2024852630027-0	ARTÍCULOS DE DEPORTE	TASA PRODEPORTE	$39.903.748,00

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Administración Municipal, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, tiene el deber de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos constitucionales, dentro de los cuales se encuentran el acceso a la cultura, la recreación y el deporte. Adicionalmente, el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo que el deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. En concordancia con lo anterior, la Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte – señala que corresponde a las entidades territoriales promover, fomentar y apoyar la práctica del deporte y la recreación, garantizando las condiciones necesarias para su desarrollo. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, corresponde a las entidades territoriales promover el desarrollo integral de sus habitantes, fomentar la

participación comunitaria, fortalecer el sector deportivo, y garantizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo. En este sentido, el municipio tiene la competencia de apoyar y promover actividades recreativas y deportivas, así como de destinar recursos para su adecuado funcionamiento, lo que justifica la necesidad de adelantar el presente proceso de selección abreviada para la compra de implementación deportiva. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas" Con el fin de garantizar el acceso y disfrute de este derecho las entidades territoriales promueven procesos de formación desde temprana edad a fin de crear hábitos en los niños, niñas y adolescentes que les permita mantener un buen estado de salud y quizás descubrir las condiciones y habilidades de buenos deportistas. El Municipio de Pore cuenta actualmente con seis (6) Escuelas de Formación Deportiva debidamente avaladas por el Instituto de Deporte y Recreación de Casanare (INDERCAS). Estas unidades son el eje fundamental para el aprovechamiento del tiempo libre, donde niños, niñas y jóvenes acceden a procesos de aprendizaje, fundamentación y perfeccionamiento en diversas disciplinas. Así mismo la administración municipal dispone de monitores especializados en modalidades como fútbol, fútbol sala, voleibol, baloncesto y patinaje, entre otras, para que brinden enseñanza en los procesos formación deportiva. No obstante, la efectividad de la formación integral y el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad deportiva están directamente ligados a la disponibilidad de material pedagógico y técnico adecuado. Que, une de las mayores problemáticas que poseen hoy en día las escuelas de formación deportivas, es el escaso y a veces nulo apoyo por parte de los entes gubernamentales, en algunos casos se observa que los implementos deportivos ya cumplieron su fecha de utilidad, no obstante se continúan utilizando por la escasez de recursos para la adquisición de los mismos, trayendo como consecuencia que los practicantes se desmotiven y terminen por dejar el deporte a un lado. Otra problemática que se puede evidenciar es que la vida útil de los implementos deportivos es muy corta y más cuando el uso de los mismos es muy frecuente, lo que conlleva a que no se brinde un adecuada prestación del servicio en el desarrollo de las actividades más el servicio por el escaso volumen de inventario "Implementos deportivos". En razón a lo expuesto, se establece la necesidad de contar con insumos deportivos para seguir promoviendo las actividades físicas en los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, creando espacios de esparcimiento saludables e incentivando el deporte, como actividad lúdico recreativas indispensable para que esta población ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico, permitiéndole relajar distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y, sobre todo divertirse. Pues es sabido por expertos que los niños y adolescentes que practican algún deporte son menos propensos a caer en adicciones como drogas o alcohol y en el caso de las mujeres, las posibilidades de un embarazo a temprana edad son mucho menores, pues los niños que hacen deporte pueden hacer amigos centrados en actividades sanas, seguras y agradables ya que el ejercicio y la competencia sana proporcionan alternativas de socialización que son más saludables y activos en comparación con otras actividades. Además de lo enunciado, la administración municipal cuenta con el acuerdo N° 014 del 24 de noviembre de 2020, Por medio del cual se crea la tasa pro deporte y recreación del municipio de Pore Casanare, donde en su artículo 1° alude "los recursos recaudado en virtud de la tasa pro deporte y recreación serán destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación con forme a planes, programas proyectos y políticas nacionales o territoriales. Los valores recaudados se destinaran exclusivamente a: 4. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva. Se dice entonces, que el deporte y la recreación hacen parte de la formación integral del ser humano, por tal motivo, su promoción y fomento son de interés de los entes territoriales para su desarrollo. Que practicar alguna disciplina física o hacer ejercicio desde edades tempranas sirve, no solo para activar todas las funciones cerebrales que son indispensables para su desarrollo cognitivo general sino que enseña en los practicantes una serie de habilidades y conocimientos que le serán de gran ayuda durante toda su vida, además que, a través del deporte se refuerzan valores como la responsabilidad, el respeto por las reglas de juego, por los adversarios y por los compañeros, la solidaridad cuando se trata de apoyo, comprensión para atender las decisiones tomada por los demás, la motivación y la confianza. Que para el primer trimestre del año la administración municipal, cuanta con seis(6) monitores de deporte en las modalidades de baloncesto, voleibol, futbol, futbosala, patinaje, atletismo, y futbol rural, donde brindan procesos de formación a un aproximado de 375 entre niños, niñas, jóvenes y adultos (fuente: Base de datos SDS), En vista de lo anterior, la Administración Municipal, en pro de fomentar las buenas prácticas deportivas en la comunidad Poreña, tomó

como estrategia, realizar una dotación de implementos deportivos, con el propósito de fomentar el deporte en el Municipio. Que, los procesos de formación deportiva, requieren contar con implementos y materiales para su adecuada enseñanza, por tal motivo, se requiere contratar la adquisición de implementos y materiales deportivos para fortalecer los procesos de formación deportiva que manejan los monitores y las escuelas de formación avaladas por INDERCAS. En este orden de ideas, es preciso resaltar el papel del estado representado en el ente territorial la responsabilidad que tiene de adoptar estrategias que conlleven a la práctica del deporte en todo el territorio municipal; en el mismo contexto jurídico la ley 1445 de 2011, dicta disposiciones para el fomento del deporte, recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y se crea el sistema nacional de deporte como mecanismos idóneo en la masificación y consolidación de una verdadera política pública en el sector deporte. Que, con la puesta en marcha del presente estudio previo, se garantiza que los monitores deportivos y las escuelas de formación deportiva, cuenten con implementos deportivos para el buen desarrollo de la práctica del deporte, lo que genera que estos procesos de enseñanza y formación deportiva se realizarán de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo Municipal, siendo esto un medio para promover el aprovechamiento del tiempo libre, evitando la ocurrencia de conductas que trastornan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte de los procesos de formación deportiva. Que al contar con suficientes implementos deportivos se garantiza que las personas que acuden a los mismos, cuenten con las herramientas necesarias para su formación en las diferentes modalidades deportivas que allí se practican. Con base en lo descrito, se deduce, que el propósito de dicho compra apunta a la promoción, difusión y fomento de las actividades recreativas y deportivas que tiene como fin inculcar en la ciudadanía alternativas de aprovechamiento del tiempo libre , para lo que se considera necesario adelantar el presente proceso para la COMPRA DE IMPLEMENTOS BASICOS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS AVALADAS POR INDERCAS Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA QUE ADELANTAN LOS MONITORES, CON EL FIN DE FOMENTAR E INCENTIVAR EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PORE CASANARE. Por lo anterior, la Administración Municipal de Pore, con el objeto de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 se estableció el sector: DEPORTE Y RECREACIÓN, programa "PORE DEPORTIVO, COMPETITIVO Y RECREATIVO " con las metas: Fortalecer las escuelas deportivas y clubes del municipio incentivando la formación competitiva y de alto rendimiento y Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de las actividades deportivas con la presencia de monitores durante el cuatrienio, en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO A LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE PORE, CASANARE con código BPIN 2024852630027, cuyo objetivo es Fortalecer las escuelas deportivas y promover el deporte para el aprovechamiento del tiempo libre. En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de implementación deportiva, con el propósito de fortalecer los procesos formativos, recreativos, y competitivos que se desarrollan en el municipio. Lo anterior permitirá garantizar condiciones adecuadas para la práctica deportiva, promoviendo la participación comunitaria y el aprovechamiento del tiempo libre de la población. La presente contratación se fundamenta en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007, y se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato se encuentra dentro de los rangos establecidos para dicha modalidad, garantizando un procedimiento ágil, objetivo y acorde con la naturaleza y cuantía del objeto a contratar. En consecuencia, la contratación resulta necesaria para garantizar la continuidad y calidad de los procesos de formación deportivos del municipio, contribuyendo al desarrollo integral de la población y al cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en materia de recreación y deporte. Para tal efecto, la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente y el proceso se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA

4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR:

"La Alcaldía del Municipio de Pore Casanare, a través de la Secretaria de Desarrollo Social requiere de la contratación para la compra de elementos para el fortalecimiento de los procesos de formación deportiva, para la promoción de la actividad física, recreativa y deportiva con niños, niñas, jóvenes y comunidad en general, realizando actividades tendientes al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027.

CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas o UNSPSC, el presente servicio está clasificado de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49000000	49210000	49211800	0
49000000	49160000	49161600	0
49000000	49220000	49221500	0
49000000	49160000	49161700	0
49000000	49160000	49161500	0

4.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR:

1. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE WATER RESISTANT(Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa). Malla de Voleibol; Malla para voleibol con protección uv incluida y polietileno trenzado de 3 mm con Cuadros trenzados de 10 x 10 cm y Medidas oficiales FIVB 9,5 m de largo x 1 m de alto. Borde superior blanco en lona de 7 cm, borde inferior negro en lona de 5 cm y bordes laterales en lona color blanco de 5 cm. Peso Red 3,705 gramos. aprox., Incluye cable de acero forrado. Importada de marca reconocida en el mercado. Cono tipo platillo Material: Fabricado en polietileno de alta resistencia, ofreciendo flexibilidad y durabilidad. Dimensiones: 22 cm de diámetro y 5 cm de altura, importado de marca reconocida en el mercado. Tablero magnético técnico para voleibol, tablero acrílico y magnético para voleibol, tamaño oficio el cual consta de un tablero doble cara (una cara con cancha completa y la otra cara con media cancha), 27 magnetos, un marcador borrable con borrador y planillas para estadísticas. Set De Bandas Plana 5 Bandas compuesto por una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor color verde, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.6 mm de grosor color azul y una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor color amarillo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor color rojo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.2 mm de grosor color negro, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento. Botiquín primeros auxilios, contenido: 1 morral de espalda dos bolsillos, 4 (sobre x 3) gasas estéril no tejidas, 1 esparadrapo de tela, 1 (paquete por 20) bajalenguas en madera, 1 (caja x 100) guantes de látex, 1 venda elástica 2x5, 1 venda elástica 3x5, 1 venda elástica 4x5, 1 yodopovidona espuma 60 ml, 1 solución salina 500 ml, 1 termómetro digital, 1 alcohol antiséptico 120 ml 2. IMPLEMENTOS ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA - FUTBOL DE SALON Balón de futbol #5, Marca Aprobada por FIFA, superficie corrugada, labrado rectangular cruzado, acabado mate, Cubierta en material sintético a base de TPU , con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (Diseño FA), Tecnología HÍBRIDA que reduce la absorción de agua, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, Detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso peso entre 350 y 390 gramos. Cono tipo platillo Material: Fabricado en polietileno de alta resistencia, ofreciendo flexibilidad y durabilidad.

Dimensiones: 22 cm de diámetro y 5 cm de altura, importado de marca reconocida en el mercado. ARO ULA ULA PLANO 40CM Es un elemento funcional y fundamental para el entrenamiento de coordinación, entre otras. Este aro no posee uniones lo que permite realizar ejercicios físicos de habilidad y destreza. Es totalmente plano y plástico para una mayor durabilidad. CARACTERISTICAS Material: PVC. Diámetro: 40 cm. Construcción cerrada. Tablero magnético técnico para fútbol, tablero acrílico y magnético para fútbol, tamaño oficio el cual consta de un tablero doble cara (una cara con cancha completa y la otra cara con media cancha), 27 magnetos, un marcador borrable con borrador y planillas para estadísticas. Paracaídas de resistencia Fabricado con tela exterior e interior en poliéster de alta resistencia, garantiza durabilidad y un desempeño óptimo en exteriores; Largo: 70cm Ancho: 60cm Correa ajustable: 111 cm Peso: 1,41 g. Escalera Atlética de 4 m de Largo aprox, con 10 peldaños en plástico de alta resistencia de medidas 40 x 3,5 x 0,5 cm aprox, y Riata en Poliéster de 2,5 cm de ancho, bolsa elaborada en lona para su almacenamiento, Peso aprox. 0,725 kg. Importada de marca reconocida en el mercado. Set De Bandas Plana 5 Bandas compuesto por una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor color verde, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.6 mm de grosor color azul y una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor color amarillo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor color rojo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.2 mm de grosor color negro, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento. Botiquin primeros auxilios, contenido: 1 morral de espalda dos bolsillos, 4 (sobre x 3) gasas esteril no tejidas, 1 esparadrapo de tela, 1 (paquete por 20) bajalenguas en madera, 1 (caja x 100) guantes de latex, 1 venda elastica 2x5, 1 venda elastica 3x5, 1 venda elastica 4x5, 1 yodopovidona espuma 60 ml, 1 solucion salina 500 ml, 1 termometro digital, 1 alcohol antiseptico 120 ml 3. IMPLEMENTOS ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA – FUTBOL DE SALON EL BANCO Balón de Micro Fútbol o Fútbol de Salón de marca reconocida en el mercado, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG), construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon ducilo, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cm, y el segundo rebote no más de 10 cm, TERRENO: TODO TIPO. Cono tipo platillo Material: Fabricado en polietileno de alta resistencia, ofreciendo flexibilidad y durabilidad. Dimensiones: 22 cm de diámetro y 5 cm de altura, importado de marca reconocida en el mercado. ARO ULA ULA PLANO 40CM Es un elemento funcional y fundamental para el entrenamiento de coordinación, entre otras. Este aro no posee uniones lo que permite realizar ejercicios físicos de habilidad y destreza. Es totalmente plano y plástico para una mayor durabilidad. CARACTERISTICAS Material: PVC. Diámetro: 40 cm. Construcción cerrada. Set de tablero acrílico y magnético para futbol sala tipo folder, el cual consta de un tablero con la cancha demarcada, gancho sujetador metálico con planillas de estadísticas, magnetos y marcador borrable. Paracaídas de resistencia Fabricado con tela exterior e interior en poliéster de alta resistencia, garantiza durabilidad y un desempeño óptimo en exteriores; Largo: 70cm Ancho: 60cm Correa ajustable: 111 cm Peso: 1,41 g. Set De Bandas Plana 5 Bandas compuesto por una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor color verde, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.6 mm de grosor color azul y una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor color amarillo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor color rojo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.2 mm de grosor color negro, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento. Botiquin primeros auxilios, contenido: 1 morral de espalda dos bolsillos, 4 (sobre x 3) gasas esteril no tejidas, 1 esparadrapo de tela, 1 (paquete por 20) bajalenguas en madera, 1 (caja x 100) guantes de latex, 1 venda elastica 2x5, 1 venda elastica 3x5, 1 venda elastica 4x5, 1 yodopovidona espuma 60 ml, 1 solucion salina 500 ml, 1 termometro digital, 1 alcohol antiseptico 120 ml. 4. IMPLEMENTOS ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA -FUTBOL DE SALON AREA URBANO Balón de Micro Fútbol o Fútbol de Salón de marca reconocida en el mercado, de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG), construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon ducilo, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un

lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cm, y el segundo rebote no más de 10 cm, TERRENO: TODO TIPO. Cono tipo platillo Material: Fabricado en polietileno de alta resistencia, ofreciendo flexibilidad y durabilidad. Dimensiones: 22 cm de diámetro y 5 cm de altura, importado de marca reconocida en el mercado. ARO ULA ULA PLANO 40CM Es un elemento funcional y fundamental para el entrenamiento de coordinación, entre otras. Este aro no posee uniones lo que permite realizar ejercicios físicos de habilidad y destreza. Es totalmente plano y plástico para una mayor durabilidad. CARACTERISTICAS Material: PVC. Diámetro: 40 cm. Construcción cerrada. Set de tablero acrílico y magnético para futbol sala tipo folder, el cual consta de un tablero con la cancha demarcada, gancho sujetador metálico con planillas de estadísticas, magnetos y marcador borrable. Paracaídas de resistencia Fabricado con tela exterior e interior en poliéster de alta resistencia, garantiza durabilidad y un desempeño óptimo en exteriores; Largo: 70cm Ancho: 60cm Correa ajustable: 111 cm Peso: 1,41 g. Set De Bandas Plana 5 Bandas compuesto por una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor color verde, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.6 mm de grosor color azul y una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor color amarillo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor color rojo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.2 mm de grosor color negro, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento. Botiquín primeros auxilios, contenido: 1 morral de espalda dos bolsillos, 4 (sobre x 3) gasas estéril no tejidas, 1 esparadrapo de tela, 1 (paquete por 20) bajalenguas en madera, 1 (caja x 100) guantes de látex, 1 venda elástica 2x5, 1 venda elástica 3x5, 1 venda elástica 4x5, 1 yodopovidona espuma 60 ml, 1 solución salina 500 ml, 1 termómetro digital, 1 alcohol antiséptico 120 ml. 5. IMPLEMENTOS ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA -DE PATINAJE Mini barrera de obstáculo de 12" (30 cm) de altura, 45 cm de ancho y 23 cm de profundidad (aproximadamente), elaborada en ABS de alta resistencia de 18 mm de diámetro, para ejercicio de motricidad y agilidad. Mini barrera de obstáculo de 16" (40 cm) de altura, 45 cm de ancho y 23 cm de profundidad (aproximadamente) elaborada en ABS de alta resistencia de 18 mm de diámetro para ejercicio de motricidad y agilidad. Cono tipo platillo Material: Fabricado en polietileno de alta resistencia, ofreciendo flexibilidad y durabilidad. Dimensiones: 22 cm de diámetro y 5 cm de altura, importado de marca reconocida en el mercado. ARO ULA ULA PLANO 40CM Es un elemento funcional y fundamental para el entrenamiento de coordinación, entre otras. Este aro no posee uniones lo que permite realizar ejercicios físicos de habilidad y destreza. Es totalmente plano y plástico para una mayor durabilidad. CARACTERISTICAS Material: PVC. Diámetro: 40 cm. Construcción cerrada. Cono plástico, de entrenamiento deportivo fabricado en PE (Polietileno) de 17" del alto aprox., con 12 agujeros de 25 mm (Aprox.), para postes mg que se pueden colocar en tres niveles disponibles, Base cuadrada 24 x 24 cm aprox. incluye en la parte superior anclaje para ula ula plano, Peso Aproximado de 0,280 gramos. Importado de marca reconocida en el mercado. Paracaídas de resistencia Fabricado con tela exterior e interior en poliéster de alta resistencia, garantiza durabilidad y un desempeño óptimo en exteriores; Largo: 70cm Ancho: 60cm Correa ajustable: 111 cm Peso: 1,41 g. Set De Bandas Plana 5 Bandas compuesto por una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor color verde, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.6 mm de grosor color azul y una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor color amarillo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor color rojo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.2 mm de grosor color negro, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento. Botiquín primeros auxilios, contenido: 1 morral de espalda dos bolsillos, 4 (sobre x 3) gasas estéril no tejidas, 1 esparadrapo de tela, 1 (paquete por 20) bajalenguas en madera, 1 (caja x 100) guantes de látex, 1 venda elástica 2x5, 1 venda elástica 3x5, 1 venda elástica 4x5, 1 yodopovidona espuma 60 ml, 1 solución salina 500 ml, 1 termómetro digital, 1 alcohol antiséptico 120 ml 6. IMPLEMENTOS ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA -BALONCESTO Balón para baloncesto Masculino Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMÉRICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB", con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Cubierta en cuero PU (Poliuretano), proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), SERIE BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g., INDOOR - OUTDOOR. Balón para baloncesto femenino Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMÉRICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE

BALONCESTO "DPB", con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Cubierta en cuero PU (Poliuretano), proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), SERIE BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 g., INDOOR - OUTDOOR. Set De Bandas Plana 5 Bandas compuesto por una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor color verde, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.6 mm de grosor color azul y una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor color amarillo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor color rojo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.2 mm de grosor color negro, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento. Cono tipo platillo Material: Fabricado en polietileno de alta resistencia, ofreciendo flexibilidad y durabilidad. Dimensiones: 22 cm de diámetro y 5 cm de altura, importado de marca reconocida en el mercado. ARO ULA ULA PLANO 40CM Es un elemento funcional y fundamental para el entrenamiento de coordinación, entre otras. Este aro no posee uniones lo que permite realizar ejercicios físicos de habilidad y destreza. Es totalmente plano y plástico para una mayor durabilidad. CARACTERISTICAS Material: PVC. Diámetro: 40 cm. Construcción cerrada. Paracaídas de resistencia Fabricado con tela exterior e interior en poliéster de alta resistencia, garantiza durabilidad y un desempeño óptimo en exteriores; Largo: 70cm Ancho: 60cm Correa ajustable: 111 cm Peso: 1,41 g. Tablero magnético técnico para baloncesto, tablero acrílico y magnético para baloncesto, tamaño oficio el cual consta de un tablero doble cara (una cara con cancha completa y la otra cara con media cancha), 27 magnetos, un marcador borrable con borrador y planillas para estadísticas. Botiquín primeros auxilios, contenido: 1 morral de espalda dos bolsillos, 4 (sobre x 3) gasas estéril no tejidas, 1 esparadrapo de tela, 1 (paquete por 20) bajalenguas en madera, 1 (caja x 100) guantes de látex, 1 venda elástica 2x5, 1 venda elástica 3x5, 1 venda elástica 4x5, 1 yodopovidona espuma 60 ml, 1 solución salina 500 ml, 1 termómetro digital, 1 alcohol antiséptico 120 ml. 7. IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACION Balón de futbol N. 4; Balón para Fútbol, Marca Aprobada por FIFA, con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policroruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles ,construccion COSIDO A MANO cámara de aire en caucho butilo, LONA DE REFUERZO bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 64 – 66 cm, peso 350 – 390 g. Balón de futbol N. 5; Balón para Fútbol, Marca Aprobada por FIFA, con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policroruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG/FT/FV/PF/LF), construcción tipo COSIDO A MANO , LONA DE REFUERZO bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g. Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala, Marca Aprobada por FIFA, con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PVC (Policloruro de Vinilo), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FA), construcción Laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 m. Balón de Micro Fútbol o Fútbol de Salón de marca reconocida en el mercado, de superficie lisa, oficial en Colombia 2019, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FG), construcción tipo laminado al calor, enmallado en Hilo 100% Nylon ducilo, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cm, y el segundo rebote no más de 10 cm, TERRENO: TODO TIPO. Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo tradicional, Cubierta en material sintético a base de cuero PU (SOFT - Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g. Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa). Balón para Voleibol Piso, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol), superficie lisa, diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU SUAVE WATER RESISTANT(Poliuretano), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa). Balon de baloncesto N. 7; Balón para baloncesto Masculino Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMÉRICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB", con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Cubierta en cuero PU (Poliuretano), proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), SERIE BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g., INDOOR - OUTDOOR. Balon de baloncesto N. 6; Balón para baloncesto femenino Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMÉRICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB", con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Cubierta en cuero PU (Poliuretano), proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), SERIE BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 72 - 74 cm, peso 500 - 540 g., INDOOR – OUTDOOR. Partidor para atletismo para principiantes MVSB-111, los cuales se componen de dos piezas elaboradas en caucho sólido color marrón, cada uno con medidas de 27 cm x 10 cm y 9 cm, importado de marca reconocida en el mercado. ARO ULA ULA PLANO 40CM Es un elemento funcional y fundamental para el entrenamiento de coordinación, entre otras. Este aro no posee uniones lo que permite realizar ejercicios físicos de habilidad y destreza. Es totalmente plano y plástico para una mayor durabilidad. CARACTERISTICAS Material: PVC. Diámetro: 40 cm. Construcción cerrada. Conos plasticos tipo platillo; Cono tipo platillo Material: Fabricado en polietileno de alta resistencia, ofreciendo flexibilidad y durabilidad. Dimensiones: 22 cm de diámetro y 5 cm de altura, importado de marca reconocida en el mercado. Cuerdas de Salto, Cuerda cuenta saltos, cuerda en plástico a base de PVC. (Policloruro de Vinilo), con mango en plástico de 15,5 cms de largo aprox. Con recubrimiento espuma (largo de la espuma 10,5 cms de largo aprox.) Incluye en uno de los mangos contador de vueltas (000-999), de 270 mts aprox., largo adaptable. Malla de Voleibol; Malla para voleibol con protección uv incluida y polietileno trenzado de 3 mm con Cuadros trenzados de 10 x 10 cm y Medidas oficiales FIVB 9,5 m de largo x 1 m de alto. Borde superior blanco en lona de 7 cm, borde inferior negro en lona de 5 cm y bordes laterales en lona color blanco de 5 cm. Peso Red 3,705 gramos. aprox., Incluye cable de acero forrado. Importada de marca reconocida en el mercado. Marcador todo deporte, acumulador de faltas, plegable, material en plástico. Marca hasta 99 puntos, Tarjetas Enumeradas del 00 al 99, medidas de 19x7.5 cm, Tarjeta de posición de Juego de 14x6 cm, Tarjeta de señalización de Periodo y/o tiempo de 14x6 cm, Tamaño del tablero 49 x 28 cm, de forma piramidal. Importado de marca reconocida en el mercado. PITO TIPO SILBATO DOLFIN B – PIDOLB, elaborado en policarbonato y ABS de alta resistencia, avalado FIBA para competencias, Pito para Baloncesto o para todo tipo de deporte practicado en espacios cerrados, protege los oídos gracias a su diseño, el cual permite que el sonido salga hacia el frente y no hacia los lados. Importado de marca reconocida en el mercado. Cronómetro electrónico Cronometro digital, alarma diaria, alerta de cada hora, 1/100 segundos de precisión, contador de vueltas, 12-24. El usuario puede seleccionar cada hora normal de duración en minutos, segundos, AM /PM, indicador, mes, fecha y día de la semana, Resistente al sudor y a

lluvias ligera. Material Plástico de alta durabilidad, Peso: 68 gramos, Medidas: 22 X 9 X 2 cm, Cordón para colgarlo, Importado de marca reconocida en el mercado. Cojín inestable de 33 cm de diámetro aprox, hecho a base de plástico pvc, peso máximo aprox de 999 gramos, superficie antideslizante. recomendado para ejercicios de equilibrio, recuperación postraumática, rehabilitación y fisioterapia, son entrenamientos más exigentes, tanto para los músculos, como para las articulaciones, ya que se entrena sin pesas; Ayuda a fortalecer los músculos, estabilizar la postura y aumentar la flexibilidad, sin sobrecargar el cuerpo. Los ejercicios de equilibrio son apropiados para todas las personas, tanto para los deportistas profesionales, como los bailarines o los deportistas aficionados y también para aquellos que sufren de problemas de espalda. Importado de marca reconocida en el mercado. Cono plástico, de entrenamiento deportivo fabricado en PE (Polietileno) de 17" del alto aprox., con 12 agujeros de 25 mm (Aprox.), para postes mg que se pueden colocar en tres niveles disponibles, Base cuadrada 24 x 24 cm aprox. incluye en la parte superior anclaje para ula ula plano, Peso Aproximado de 0,280 gramos. Importado de marca reconocida en el mercado. Mini barrera de obstáculo de 12" (30 cm) de altura, 45 cm de ancho y 23 cm de profundidad (aproximadamente), elaborada en ABS de alta resistencia de 18 mm de diámetro, para ejercicio de motricidad y agilidad. Mini barrera de obstáculo de 16" (40 cm) de altura, 45 cm de ancho y 23 cm de profundidad (aproximadamente) elaborada en ABS de alta resistencia de 18 mm de diámetro para ejercicio de motricidad y agilidad. Paracaidas; Paracaídas de resistencia Fabricado con tela exterior e interior en poliéster de alta resistencia, garantiza durabilidad y un desempeño óptimo en exteriores; Largo: 70cm Ancho: 60cm Correa ajustable: 111 cm Peso: 1,41 g. Kit de banda de resistencia plana; Set De Bandas Plana 5 Bandas compuesto por una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor color verde, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.6 mm de grosor color azul y una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor color amarillo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor color rojo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.2 mm de grosor color negro, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento. Botiquín primeros auxilios, contenido: 1 morral de espalda dos bolsillos, 4 (sobre x 3) gasas estéril no tejidas, 1 esparadrapo de tela, 1 (paquete por 20) bajalenguas en madera, 1 (caja x 100) guantes de látex, 1 venda elástica 2x5, 1 venda elástica 3x5, 1 venda elástica 4x5, 1 yodopovidona espuma 60 ml, 1 solución salina 500 ml, 1 termómetro digital, 1 alcohol antiséptico 120 ml. Set de 4 Poste flexible con punta metálica en acero inoxidable de 12 cms, Rexorte en acero de 18Cms, Banderola en tela impermeable, colores Naranja – Amarillo Color de los postes: Blanco. Antenas para red de voleibol en fibra de vidrio de 1,80 m de largo (90 cm color blanco) x 10 mm de diámetro, franjas de 10 cm, bicolor blanco y rojo, según especificaciones FIVB. Importadas de marca reconocida en el mercado. Tula malla polyester; Tula Nylon Oxford M10702-15 con capacidad para 15 Balones ideal para entrenamiento. ideal para entrenamiento. Elaborada en Nylon Oxford Resistente contramarcado y con malla resistente para la protección y cuidado de los balones. Importada de marca reconocida en el mercado. OBLIGACIONES ADICIONALES DEL CONTRATISTA: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto del contrato 3. El contratista deberá garantizar la entrega de los bienes (implementos deportivos) objeto del contrato sean nuevos no productos imperfectos, o usados, o reparados, o repotencializados o descontinuados, de excelente calidad e idoneidad, embalados en su empaque original, sin golpes, abolladuras o en mal estado. 4. Entregar a la Entidad Estatal los bienes (implementos deportivos) en las cantidades requeridas y en las fechas solicitadas y/o acordadas con la supervisión del contrato, en buenas condiciones de presentación aptas para su utilización. 5. Embalar los bienes (implementos deportivos) en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega al sitio indicado. 6. El contratista responderá por la calidad y cumplimiento en la entrega de los implementos deportivos y por la ejecución oportuna de acuerdo a los requerimientos de la Entidad Estatal. 7. Restituir a su costa los bienes (implementos deportivos) que no sean nuevos, defectuosos o d especificaciones diferentes o inferiores a los requerimientos de la Entidad en un plazo máximo de tres (03) días, a partir de la solicitud de restitución. 8. Ejecutar las actividades establecidas. 9. Hacer ingreso a Almacén General de los implementos deportivos 10. Garantizar el cumplimiento del amparo correspondiente para que el objeto del contrato se cumpla es condiciones de eficiencia para lo cual se deberá constituir garantía única. 11. Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015. 12. Suscribir

las correspondientes actas de inicio y liquidación final. 13. Realizar el respectivo pago de estampillas a que haya lugar. 14. El contratista deberá cambiar el bien o los bienes que llegasen a presentar defectos en sus componentes o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, dicho cambio deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud que haga el supervisor..

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto contractual y las actividades que de él se derivan en los términos del presente estudio.
2. Prestar con eficiencia, calidad y eficacia el servicio contratado.
3. Acatar las instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
4. Presentar informe mensual de actividades el cual debe reflejar el avance en la ejecución del objeto contractual mes a mes.
5. Realizar los correspondientes pagos mensuales al sistema de seguridad social y riesgos laborales, en los términos consagrados en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015.
6. Presentar un informe final consolidado con sus respectivos soportes y hacer entrega de los documentos generados en desarrollo del objeto contractual. Lo anterior es requisito para la liquidación del presente contrato y será responsabilidad del supervisor del mismo, su exigencia.
7. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación final.
8. El contratista debe contar con las herramientas necesarias para cumplir con el objeto contractual.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
2. Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

5. SOPORTE TÉCNICO.

5.1: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

• LINEA ESTRATEGICA:PORE CON DESARROLLO PATRIMONIAL Y TURISTICO • SECTOR(ES): DEPORTE Y RECREACION • PROGRAMA(S): PORE DEPORTIVO, COMPETITIVO Y RECERATIVO • INDICADOR DE RESULTADO: ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN CONDICONES DE CALIDAD. • DESCRIPCION DE LA META DE RESULTADO: ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN CONDICIONES DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE PEOGRAMAS. • INDICADOR DE PRODUCTO: Escuelas Deportivas fortalecidas Entes territoriales asistidos técnicamente. • DESCRIPCION DE LA META PRODUCTO: Fortalecer las escuelas deportivas y clubes del municipio incentivando la formación competitiva y de alto rendimiento. Meta 3. Aporte a la meta 2026: 1 Garantizar el fortalecimiento y desarrollo de las actividades deportivas con la presencia de monitores durante el cuatrienio. Meta: 4, Aporte a la meta 2026: 1

6. SOPORTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA ELECCION:

6.1 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. El proceso de selección que informa el presente estudio, se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de

igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." "Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes." FUNDAMENTOS LEGALES. - Ley 80 de octubre (28) de 1993. - Articulo 3 Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012. - El literal h) del numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 - Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto Reglamentario No. 1082 del 26 de mayo de 2015. - Ley 1474 de 2011. - Decreto 005 de enero 15 de 2015 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la entidad. - Acuerdo No. 004 de mayo de 2024, Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027

6.2 FUNDAMENTOS LEGALES.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. - LEY 80 DE 1993. - LEY 1474 DE 2011. - LEY 1150 DE 2007. - LEY 1712 DE 2014. - DECRETO 1082 DE 2015. LEY 1882 DE 2018

6.3 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: SELECCIÓN ABREVIADA – PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos: Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...) a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.". Así las cosas, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada. Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El estudio del sector es un documento anexo al presente estudio previo.

Con fundamento en el estudio del sector se establece la suma total de $79.903.748,00. M/CTE con la siguiente afectación:

2.3.2.01.01.004.01.03-4301007-2024852630027-0	ARTÍCULOS DE DEPORTE	TASA PRODEPORTE	$40.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.03-4301001-2024852630027-0	ARTÍCULOS DE DEPORTE	TASA PRODEPORTE	$39.903.748,00

• Análisis del mercado: En el Departamento existen empresas, ONG y Fundaciones que pueden cumplir o satisfacer la necesidad que la entidad requiere, en los términos señalados y los cuales cumplen con los requisitos, la experiencia y la Idoneidad exigida. • Análisis de la demanda: para el presente proceso la entidad

realizo consulta a la página del SECOP a cerca de procesos con objeto similar al que refiere el presente estudio previo, con el fin de unificar criterios y a su vez tener una noción amplia en la Adquisición de este tipo de servicios, lo que se evidencia en la consulta que las Entidades estatales han contratado objetos similares mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía. También se revisó el historial de contratación de la Alcaldía de Pore, donde se evidencia contratos de objeto similar al presente. • Análisis de Ofertas: Teniendo en cuenta que Existen varias empresas que se dedican a brindar bienes y/o servicios a todo costo, la administración municipal solicito tres (3) cotizaciones, a personas que ejercen actividades afines al objeto a contratar y que se encuentran legalmente constituidas con el fin de obtener un estudio de precio de mercado y de la cual hacen parte integral del presente documento, por lo que el valor del presupuesto se calculó teniendo en cuenta las cotizaciones que cumplían con las especificaciones solicitadas por el Municipio, seleccionado la de menor valor ofrecido. En consecuencia, verificadas las cotizaciones presentadas se procede a tomar el menor valor cotizado, se procedió a establecer el presupuesto oficial para la adquisición de la totalidad de los bienes y/o servicios a todo costo (incluyendo todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública). A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta por parte de los oferentes, al momento de estructurar la propuesta: • Impuesto de Industria y Comercia equivalente al 1% sobre el valor del contrato • Sobretasa Bomberil: equivalente al 20% sobre el impuesto de industria y Comercio • Estampilla Pro cultura: Equivalente al 1.5% del sobre el valor del contrato • Estampilla Pro anciano: 4% sobre el valor del contrato. • Tasa Prodeporte: 2.5 % sobre el valor del contrato • Estampilla para la justicia familiar: equivalente al 2% sobre el valor del contrato. Finalmente, y teniendo presente dichos documentos se tuvo en cuenta la cotización de menor valor para estructurar un presupuesto que asciende al monto de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($79.903.748,00), como presupuesto oficial dentro del presente proceso contractual.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La modalidad se estableció de acuerdo a la normatividad, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, ya que se trata de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de la entidad y las circunstancias de la contratación; según lo indicado en el artículo 2 numeral 2, literal a de la Ley 1150 del 2.007. En consecuencia, el Municipio de Pore, Casanare, realizará el proceso de selección indicado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2.015; en concordancia con las demás normas generales establecidas.

JUSTIFICACION CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La oferta más ventajosa será aquella con el menor precio; teniendo en cuenta la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes de la capacidad jurídica, capacidad financiera, el cumplimiento de las fichas técnicas y las condiciones de experiencia. De acuerdo con los siguientes factores:

PROCESO	FACTOR	CONSECUENCIA	APLICA
HABILITACIÓN	EXPERIENCIA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA / INHABILITA	X
HABILITACIÓN	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITA / INHABILITA	X
EVALUACIÓN	PRECIO	PUNTUACIÓN	X

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

9.1 DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:
Dicho análisis está en el estudio del sector, el cual se anexa al presente documento.

9.2 GARANTIAS EXIGIBLES:

1. Las garantías consistirán en: a) pólizas de seguros, b) Fiducia mercantil en garantía, c) Garantía bancaria a primer requerimiento, d) Endoso en garantía de título valores, e) Deposito de dinero en garantía.
2. El monto, vigencia y amparos de las garantías se determinarán teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato. Conforme a lo contemplado en el decreto 1082 de 2015.

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	X
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
CALIDAD DE LOS BIENES	POR EL 100% DEL MONTO DEL PAGO ANTICIPADO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA SU LIQUIDACIÓN	X

10. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL	
10.1. OBJETO A CONTRATAR:	COMPRA DE IMPLEMENTOS BASICOS, PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS AVALADAS POR INDERCAS Y LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA QUE ADELANTAN LOS MONITORES, CON EL FIN DE FOMENTAR E INCENTIVAR EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PORE CASANARE.
10.2 TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
10.3 PLAZO:	Un (1) MES
10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN:	Alcaldia Muncipal (CASANARE [PORE])
10.5 VALOR:	$79.903.748,00
10.6 FORMA DE PAGO:	El municipio cancelara al contratista el 100% del valor del contrato una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe final, entrada almacén, Soporte de pago y planilla al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
10.7 RIESGOS LABORALES	El contratista debe afiliarse a riesgos laborales
10.8 SUPERVISIÓN:	La Supervisión del contrato será ejercida por quien designe el ordenador del gasto

11. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO.	
ELABORÓ COMPONENTE TECNICO Y ECONOMICO.	REVISÓ Y APROBÓ ESTUDIO PREVIO:
GERSON SANTIAGO PLAZAS JAIMES C.C. 1116042457	**GERSON SANTIAGO PLAZAS JAIMES** C.C. 1116042457

SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL **GERSON SANTIAGO PLAZAS JAIMES** C.C. 1116042457 SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL
12. REVISION MARCO INSTITUCIONAL	
Revisó componente institucional de inversión: (Banco de Proyectos) **CARLOS LEONARDO BAYONA** Profesional Universitario de Bancos	Aprobó componente institucional de inversión: (Banco de Proyectos) **HENRY DANIEL OROS PINTO** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
13. REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO	
GERSON SANTIAGO PLAZAS JAIMES C.C. 1116042457 SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL	
14. REVISIÓN COMPONENTE JURIDICO Y MODALIDAD DE CONTRTACIÓN	
KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	